

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014**

*Presidencia de la C. Diputada Isabel Priscila Vera Hernández*

---

**(10:35 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las Ipads que cada legislador tiene.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 30 de octubre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Quince de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

*Dictámenes*

9.- Dictamen relativo a la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación

Fiscal para crear el Fondo de Capitalidad, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto Cuenta Pública y de Hacienda.

10.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el Fondo de Capitalidad, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto Cuenta Pública y de Hacienda.

#### *Iniciativas*

11.- Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, que remite el Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de códigos y leyes locales, que determinan sanciones y multas administrativas, conceptos de pagos y montos de referencia para sustituir al salario mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, de manera individual o por múltiplos de ésta, que remite el Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Código Fiscal del Distrito Federal, con el objeto de establecer incentivos fiscales a los contribuyentes que contraten a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres solteras con hijos, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presentan los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, que

presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, para ajustarlos a las reformas constitucionales de 2011 y ajustarse a los nuevos criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 174 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII y XIV del artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se la Ley del Organo Anticorrupción del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa de adiciones y reformas al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI del artículo 133 del Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la revolución.

#### *Proposiciones*

26.- Con de acuerdo para solicitar el cumplimiento de acuerdos del Senado de la República y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al Sindicato Unico de Trabajadores de la extinta Ruta 100, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y Administración Pública Local, a fin de que informe sobre todos los asuntos relacionados con el inmueble ubicado en la calle Lapizlázulli No. 39 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera Espinosa y al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, para que de manera inmediata modifiquen el Reglamento de la Ley Registral y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar, de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Dora Patricia Mercado Castro, informe a este órgano local las acciones que la Secretaría a su digno cargo está llevando a cabo a efecto de garantizar oportunidades de empleo para las personas de talla baja, con el objeto de que

las mismas sean insertadas en el ámbito laboral, sin discriminación, siendo aprovechadas de esta forma sus capacidades y habilidades, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, Secretaría a cargo del Lic. Miguel Angel Osorio Chong, a objeto de que continúe expidiendo la cédula de identidad personal para menores de edad en el Distrito Federal, al ser ésta la única identificación oficial biométrica que puede resultar de utilidad para las y los menores de edad del Distrito Federal y del resto del país en caso de extravío, sustracción, robo, tráfico y trata de infantes y demás ilícitos de similar naturaleza, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias realice una reclasificación de manzanas de algunas colonias de la delegación de Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Finanzas, todas del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales se realicen reuniones de trabajo con el fin de que presenten a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa las propuestas de los proyectos de inversión en obra en sus demarcaciones en los mercados públicos a costos compensados sobre su presupuesto anual para el ejercicio 2015, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas, Edgar Amador Zamora, para que informe cuál será el incremento de las

aportaciones federales al Distrito Federal, dado el impacto de la reforma energética, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, a que forme mesas de trabajo para el efecto de llegar a la construcción de una Ley de Reparación del Daño Causado por Violaciones a los Derechos Humanos para el Distrito Federal, en la que se incluya como eje rector la reparación integral del daño, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, al Instituto de Educación Media Superior y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a integrar en sus planes y programas de estudio los temas relacionados al adulto mayor, desde una perspectiva gerontológica, que promuevan una cultura de respeto, equidad e inclusión, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que emprendan acciones encaminadas a regularizar el funcionamiento de los llamados *food trucks* en la Ciudad, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que emita los 14 programas de manejo restantes de las áreas naturales protegidas que aún no lo tienen y derivado de ello establecer el sistema local de áreas naturales protegidas, conforme a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que remite la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe detallado sobre los resultados obtenidos

de la aplicación del Operativo *Rastrillo* en las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Distrito Federal a que realice las gestiones necesarias para que los juzgados cívicos cuenten con los peritos suficientes y dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, referente al procedimiento en casos de daño culposo causado con motivo del tránsito de vehículos, que remite el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal que de acuerdo a sus ámbitos de competencia y en forma coordinada, efectúen los estudios técnicos necesarios para que se construya y explote una línea de tren eléctrico que conecte la estación de ferrocarriles de Buenavista con la colonia Tecorral en la delegación Tlalpan, contigua a la autopista México-Cuernavaca, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo por el que solicita al titular de la delegación Coyoacán Mauricio Alonso Toleda Gutiérrez, realizar un operativo de vigilancia al servicio público de limpia que se lleva a cabo en esa demarcación, con el objeto evitar el aumento de basura en calles, callejones y espacios públicos así como inhibir la aparición de tiraderos clandestinos de basura y cascajo, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

42.- En torno a las denuncias sobre presuntas extorsiones del crimen organizado en Iztapalapa, vinculadas con grupos políticos de la demarcación, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

43.- Por el Día de Muertos en la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

*Elección de la Mesa Directiva*

44.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de noviembre, del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, VI Legislatura.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Manuel Granados, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, para solo verificar que estén incluidos en el orden del día dos dictámenes que habrán de someterse al Pleno en relación al Fondo de Capitalidad. De no ser el caso, para que se puedan incluir en la presente sesión y puedan ser sometidos a consideración de este Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría al Pleno de la Asamblea si se incorporan los puntos mencionados por el diputado Manuel Granados.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de los dos dictámenes que el diputado Manuel Granados somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy cuenta con 44 puntos en total, toda vez que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica, se adicionaron las dos iniciativas enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal relativas al salario mínimo, mismas que fueron recibidas y turnadas el martes 28 del presente mes por esta Mesa Directiva y

de las cuales se dará cuenta en la presente sesión, dejando constancia de las mismas en la *Versión Estenográfica* y del Diario de los Debates.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública; 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación, y 15 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para realizar el análisis y dictaminar diversos asuntos, respectivamente. Esta Presidencia, después de recibir las solicitudes, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibió un comunicado de la Subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación por el que da respuesta a un asunto aprobado por este Organismo Legislativo. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas suscritas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa. La primera de decreto por el que se expide la Ley de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y, la segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de códigos y leyes locales que determinan sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia para sustituir el salario mínimo por la unidad de cuenta de la Ciudad de México, de manera individual o por múltiplos de esta. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se informa que fueron turnadas para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 19, 24 y 34. Asimismo se informa que en lugar de la iniciativa enlistada en el numeral 11, se presentará la que se encuentra enlistada en el numeral 15.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para ajustarlos a las reformas constitucionales de 2011 y ajustarse a los nuevos criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio, diputado Alberto Martínez Urincho y de las diputadas y diputados, Rocío Sánchez Pérez, Carmen Antuna Cruz, Víctor Hugo Lobo Román, Alejandro Rafael Piña Medina, Manuel Alejandro Robles Gómez, Diego Raúl Martínez García, Evaristo Roberto Candia Ortega, Dione Anguiano Flores, Polimnia Romana Sierra Bárcena y Carlos Hernández Mirón, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente presentamos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos Artículos de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, para ajustarlos a las reformas constitucionales de 2011 y ajustarse a los nuevos criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

Las reformas constitucionales sobre el amparo y derechos humanos en vigor desde junio de 2011 han dado al derecho mexicano una nueva fisonomía, el país inició un nuevo ciclo en su vida jurídica con la expresa constitucionalización de los derechos humanos, inclusive los de fuente internacional, y este nuevo ciclo impone obligaciones concretas a cargo de todas las autoridades con el propósito de alcanzar el pleno respeto y garantía de tales derechos.

En este marco de reformas, el 4 de octubre de 2011 es una fecha de enorme relevancia para el derecho mexicano pues este día entró en vigor la reforma constitucional al juicio de amparo, inició la Décima Epoca del Poder Judicial de

la Federación y se publicó el Engrose de Varios 912/2014 respecto del caso de Rosendo Radilla Pacheco.

Esta reforma constitucional sin lugar a dudas, supuso un paso muy importante para la vigencia de estos derechos en México, sin embargo luego del cargo normativo queda pendiente darle vida e implementarla.

Por otra parte, las reformas incidieron positivamente en el orden jurídico, replanteando varios aspectos estructurales, el control de constitucionalidad y convencionalidad, la interpretación conforme al principio propersona y el bloque de constitucionalidad.

Hoy más que nunca el respeto a los derechos humanos es un elemento inherente de gobernabilidad democrática. La violación de estos contribuye a la generación de graves problemas como la exclusión social y política, la solución de controversias al margen de la ley y la justicia por propia mano, impunidad, corrupción, la falta de oportunidades para acceder a una vida digna y una eficaz administración pública. De ahí que la prevención de violaciones a los derechos humanos sea la apuesta de las políticas públicas y planes de gobierno.

En este sentido, el tema de los derechos humanos en nuestra ciudad debe ser una de las prioridades para todas las autoridades del Distrito Federal. Por ello su promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos es el marco general de actuación de la actividad pública, la concreción formal y material de los derechos humanos consolidan al Estado social democrático de derecho y crean una relación directa entre la ciudadanía y las instancias públicas.

Ahora bien, mucho se ha dicho de la efectividad de un derecho, se encuentra condicionada en buena medida por el progreso alcanzado en otros, por tanto es necesario una apreciación global para poder impulsar su respeto. Por ello es imprescindible consagrar las garantías institucionales que hagan posible el ejercicio de los derechos y por tanto la Ley y las políticas públicas deben ir más allá del mínimo vital de los ciudadanos para ofrecer un plan de vida para los capitalinos, para eso es necesario concretar el régimen de los derechos

humanos previstos en la Constitución, pero ejercidos plenamente en la Ciudad de México.

Por otra parte está en nuestra misión la de potenciar los derechos individuales, civiles y políticos consagrados en las sociedades democráticas, pero al mismo tiempo no deben olvidarse los derechos de carácter colectivo y para cuyo ejercicio se requieren medidas legales, económicas, sociales y ambientales.

Asimismo, para avanzar en el régimen de los derechos humanos es necesario maximizar los recursos públicos disponibles. Su escasez provocada por las diversas crisis, no logra delimitar a las autoridades del Distrito Federal de cumplir con obligaciones esenciales en la aplicación de los derechos encaminados a elevar el desarrollo humano de los mexicanos. Esos derechos fijan los límites mínimos que deben cubrirse para garantizar el funcionamiento de una sociedad justa y equitativa.

Por tal motivo, debemos contar con acciones eficaces que las garanticen progresivamente, ya que los derechos humanos no son regresivos en su cumplimiento, aún en épocas graves de limitación de recursos.

Atendiendo a lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe construir una agenda legislativa de carácter permanente en materia de derechos humanos. Ese instrumento servirá para evaluar periódicamente y con la ciudadanía los avances legislativos en el rubro, la adopción de criterios internacionales que emitan las entidades u organizaciones internacionales, atender las recomendaciones de los organismos autónomos defensores de derechos humanos e incluir las propuestas de la sociedad civil. Se trata de construir y fijar una agenda que se construya de abajo para arriba mediante la participación ciudadana.

Asimismo el incremento de las relaciones internacionales así como el impulso decidido a la firma de instrumentos en este ámbito, nos coloca la necesidad de reforzar los estándares de protección en materia de derechos humanos, de lo contrario se corre el riesgo de ser condenados con mayor frecuencia por los organismos que en el mundo vigilan y supervisan su observancia. Ejemplo de lo anterior lo observamos en el papel que ha jugado México en torno al funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este

sentido y con el cambio de paradigma constitucional, existe la obligación de los Jueces a aplicar ex officio el control de constitucionalidad y convencionalidad en todas sus resoluciones judiciales.

Es obvio que el contenido del presente instrumento legislativo pretende alinear los preceptos de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal con las reformas constitucionales del 2011 y también para ajustarse a los nuevos criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación sobre la interpretación de dichas reformas.

Por todo ello proponemos la presente iniciativa que reforma y adiciona la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal lo siguiente:

Primero.- La incorporación de los principios rectores en materia de derechos humanos en la ley, los cuales son: Universalidad, pertenecen por igual a todo ser humano, más allá de cualquier frontera territorial o límite social, racial, étnico, cultural, político o económico; Inalienabilidad, no pueden prestarse o enajenarse, son intransmisibles a otra persona por venta ni pueden apropiarse por parte del Estado; Indivisibilidad, no pueden dividirse, son absolutos; Interdependencia, el no reconocimiento de uno de ellos pone en riesgo a los demás, y de Progresividad, que no pueden ser restrictivos sino evolutivos, opera de acuerdo a los cambios sociales e históricos de cada país.

Segundo.- La obligación de todas las autoridades del Distrito Federal de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Tercero.- La obligación de todas las autoridades del Distrito Federal según su competencia para investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Cuarto.- La institucionalización de la agenda legislativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que deberá construirse a partir de las propuestas de los diputados y de la amplia consulta a la sociedad. Este instrumento legislativo será sujeto de análisis, diagnóstico y seguimiento y evaluación en los términos que se fijen para el programa.

Quinto.- Para que de oficio el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en todas sus resoluciones aplique el control de constitucionalidad y de

convencionalidad, de conformidad con lo que establece la Constitución Federal, los tratados internacionales en los cuales el Estado Mexicano sea parte.

Es cuanto, diputado Presidente.

Solicitándole respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva ordene la inserción del texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta iniciativa ha sido retirada del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 5º de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión y a nombre de mi grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, queremos someter a la consideración de ustedes modificar el artículo 5° de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. Voy a ser muy breve, muy de sentido común, sin embargo aunque parece un pequeño cambio creemos que puede aportar mucho.

Como ustedes saben, el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México que se conformó hace 5 años, se estableció como una instancia de representación y participación económica y social, con carácter consultivo, propositivo, decisorio, que coadyuva con el Gobierno del Distrito Federal en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, del fomento económico y del empleo, así como en una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y que permita un ejercicio pleno de la libertad y dignidad de los individuos que conforman el Distrito Federal.

Este Consejo, que creemos que es muy positivo esta integración plural de opiniones, de visiones, está integrado por el sector privado, social, público y académico y por la parte del sector público se integra por los 16 jefes delegacionales y los titulares de las Secretarías de Finanzas, de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Educación, de Trabajo y Fomento al Empleo, de Medio Ambiente, de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo que nos llama mucho la atención, es el motivo de esta iniciativa, compañeras y compañeros diputados, es que este Consejo no incluye la presencia, no contempla la representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de SEDUVI, y parece muy interesante porque la mayor parte de los nuevos estudios en materia de desarrollo económico en el mundo, a raíz de diferentes procesos que se han estudiado, obviamente el de globalización, obviamente el de economías a escala, obviamente el crecimiento de los servicios como parte importante de la generación de producto interno bruto, han vinculado de manera cada vez más estrecha el fenómeno de desarrollo económico con el fenómeno de desarrollo urbano.

Finalmente, no debemos olvidar que el Distrito Federal más que una entidad federativa es una ciudad y finalmente a lo largo de los últimos 50 años sobre

todo el polo del desarrollo económico en los países y en el mundo son las ciudades.

No podemos imaginarnos un Consejo Económico Consultivo que no incorpore la opinión de ninguna manera de la Secretaría de Desarrollo Urbano de esta ciudad. Por esa razón creemos que es importante no solamente para que el enfoque de desarrollo económico cuente con una óptica de desarrollo urbano sino para que también el desarrollo urbano se beneficie de la óptica que se puede conocer a través de este órgano tan representativo de lo que es el desarrollo económico.

Iría en dos sentidos la retroalimentación que puede generar la presencia de SEDUVI en este Consejo, que creemos que es importante, más aún que, como ustedes saben, la Secretaría se encuentra al frente de importantes proyectos que definitivamente impactan el desarrollo económico y social de la ciudad, como el denominado ZODES o Zona de Desarrollo Económico y Social, que justamente está encaminado en este por ejemplo primer proyecto Ciudad de la Salud, a través de la inversión de 6 mil millones de pesos de la iniciativa privada, está desde la óptica de la Secretaría de Desarrollo Urbano enfocado a mejorar la calidad de vida y el crecimiento de la ciudad para 160 mil personas.

Por lo anterior, el Partido Verde considera que esta Secretaría no puede quedar excluida del órgano de dirección de la instancia que asesora al gobierno en la rectoría del desarrollo económico y social de la ciudad, por lo que estamos proponiendo su incorporación a través de esta iniciativa de reformas a la ley, en concreto al artículo 5° de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

El punto 16 se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Esta propuesta surge de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Esta iniciativa surge como una herramienta para combatir la problemática relacionada con las constantes violaciones a la normatividad urbana y la escasa participación ciudadana respecto a todo lo que modifica su entorno urbano. Es por ello que se ve la necesidad de crear un organismo ciudadano que coadyuve con las autoridades competentes para contribuir al vínculo y gestión de una participación activa de las diferentes instancias civiles y públicas que incidan en el desarrollo urbano.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ya contempla la participación ciudadana para la formación de programas del desarrollo urbano a través de la consulta pública, pero que de acuerdo con lo que señala la PAOT, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, no genera una respuesta favorable por parte de los habitantes de la Ciudad, reflejando una gran cantidad de denuncias.

Por lo anterior, el propósito de la creación del Observatorio Ciudadano en materia de desarrollo urbano de la Ciudad, es contribuir a la construcción de espacios donde la comunidad coadyuve con las autoridades en la construcción de procesos para lograr una Ciudad que tenga un desarrollo sustentable como resultado de diversas intervenciones proactivas.

El Observatorio Ciudadano de Desarrollo Urbano del Distrito Federal funcionará como un puente de enlace entre los diversos actores públicos y privados, capaces de incentivar alianzas y esfuerzos colectivos para la planeación futura y del desarrollo de la Ciudad de México, mediante la participación en la formulación de programas eficaces que respondan a las problemáticas urbanas.

Este Observatorio está integrado por asociaciones de profesiones, asociaciones empresariales, asociaciones civiles, organizaciones vecinales e instituciones académicas, así como autoridades en materia de desarrollo urbano, los cuales formarán parte de un consejo que será regido por un presidente que nombrará el Jefe de Gobierno del Distrito Federal bajo un determinado un proceso de selección; asimismo tendrá como objetivo sintetizar y sistematizar la información obtenida de las autoridades competentes, sobre todo para brindar una evaluación integral de las condiciones y tendencias urbanas de la Ciudad, con el propósito de coadyuvar con el gobierno, autoridades, sociedad civil, a mejorar la recolección, manejo, análisis y uso de la observación para formular políticas urbanas adecuadas, establecer, instalar y operar un sistema de información a través de indicadores que permitan contar con parámetros reales del desarrollo urbano de la Ciudad de México y medir los resultados de los objetivos estratégicos establecidos en los programas y establecer mecanismos de participación ciudadana para la evaluación de los programas y actos administrativos que se realicen en aplicación de éstos.

En otro orden de ideas es importante mencionar que ni la ley ni el reglamento establecen un peso específico a la inconformidad de vecinos sobre modificaciones a uso de suelo, tampoco un canal cierto de notificación del plazo abierto para manifestarse ante la SEDUVI y menos aún la posibilidad de que un número representativo de habitantes de las áreas o zonas afectadas sean escuchados por las autoridades sobre sus motivos de inconformidad, que permitan recibir a éstas las explicaciones necesarias que justifiquen la pertinencia y viabilidad a continuar los trámites en los términos planteados por el interesado que presentó la solicitud ante la Secretaría.

Por ello es que este Observatorio Ciudadano en Materia de Desarrollo Urbano en congruencia con una democracia participativa con la transparencia y rendición de cuentas, no puede quedar en la indefinición el peso específico que suma la participación ciudadana, ni tampoco que la legislación y el reglamento aplicable sólo le den valor testimonial, en todo caso un valor testimonial que hoy no se escucha de manera importante en los ciudadanos en materia del desarrollo urbano de los programas delegacionales y el programa general de desarrollo urbano y la planificación en la ciudad.

Por ello en la presente iniciativa se propone que cuando las opiniones de los vecinos oponiéndose a una solicitud de cambio de zonificación de un predio específico sumen por lo menos 3 por ciento del número total de habitantes que le corresponden a la colonia o pueblo, la Secretaría en coordinación con el jefe delegacional llevará a cabo dentro de los cinco días siguientes a que venza el plazo para opinar una audiencia pública a la que se convocará a los vecinos de dicha localidad para escuchar los motivos de su inconformidad y darles a conocer lo relativo al impacto urbano y demás información relacionada con los motivos de dicha inconformidad. Del desarrollo del evento se levantará acta circunstancial la que integrará solicitud y demás documentación que permitirá a la Secretaría, al Comité Técnico de Modificaciones de Programas de Desarrollo Urbano para su dictamen.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, concretamente esta reforma pretende relacionar de forma más eficiente la participación de los ciudadanos con todo lo relacionado al desarrollo urbano de la Ciudad de México. Lo anterior creando un organismo descentralizado y dotando de mayores atribuciones las decisiones de los vecinos respecto a los cambios de uso de suelo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito a esta Honorable Asamblea Legislativa se sirva discutir en caso de aprobar la presente propuesta, para quedar como sigue:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En el Artículo 1 se adicionan varias fracciones a la Ley de Desarrollo Urbano para la creación del Observatorio Ciudadano en Materia de Desarrollo Urbano de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación Ciudadana.

Se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII y IX del Artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa de adiciones y reformas al Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Con su venia, diputado Presidente.

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que los hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes ante el Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley, sino en la realidad no es un hecho porque así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, competir por puestos o cargos de representación popular, gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

En 1979 se aprobó la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación, la cual sintetiza el conjunto de derechos que el Estado debe garantizar a las mujeres en materia civil, política, económica y social. Se trata de un instrumento jurídico que obliga a los Estados a implementar acciones y políticas para hacer de los derechos una realidad. Nuestro país ratificó en al

CEDAW en 1981 suscribiendo el compromiso mundial para combatir las desigualdades existentes entre las mujeres y hombres.

Derivado de lo anterior, resulta incongruente que existían en nuestra legislación criterios que son completamente obsoletos e inaplicables al presente contexto social.

Asimismo, es necesario eliminar de la normatividad los conceptos que soslayan la condición de las mujeres en la actualidad y más aún que restrinjan sus derechos que son reconocidos, no sólo por organismos internacionales, sino también por nuestra Carta Magna.

La adición que se considera en la presente iniciativa en el artículo 1179 del Código Civil para el Distrito Federal, plantea que desaparezca el párrafo que menciona que la mujer casada mayor de edad podrá hacerlo sin la autorización de su esposo. Lo anterior con el objeto que esta pueda ser albacea independiente del estado civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.**- Con su venia, diputado Presidente.

Los conductores saben que deben ser muy prudentes al manejar porque la prioridad la tiene siempre el peatón, pero si alguien cruza la calle por fuera de la senda peatonal o se lanza como una tromba detrás de una mascota o de una pelota de fútbol, ¿la culpa es también del conductor?

Es indudable que las violaciones de los conductores a las leyes de tránsito son mucho más reiteradas a lo largo y ancho de la ciudad, consistentes del riesgo de conducir un vehículo se esmeran de todos modos en no respetar la luz roja, tomar una calle en contraflujo o en excederse en el límite de velocidad permitida, pero no todos los que manejan están cortados por la misma tijera, también hay conductores prudentes y responsables. Sin embargo, tampoco ellos están a salvo de vivir el amargo trago de atropellar a alguien por más precauciones que tomen al volante.

En los casos que el accidente es por culpa de la imprudencia del peatón, ¿es también responsable el conductor por los daños que ocasiona? De conformidad con datos de la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México, en promedio son atropelladas diariamente 9 peatones, ocasionados principalmente por la falta de cultura cívica, pues muchos de ellos podrían ser evitados simplemente respetando los señalamientos, cruzando la calle por las esquinas del lado derecho para evitar chocar contra otros peatones.

Hay qué resaltar que en cuestiones de seguridad vial el conductor es culpable la mayoría de las veces, pero no es necesariamente siempre que es el único responsable. Mucho se ha hablado de la imprudencia de los conductores en las vías, pero muy poco se habla de la responsabilidad que también tiene el peatón.

Seguramente nosotros lo hemos hecho alguna vez o al menos nos hemos encontrado con peatones que cruzan la calle sin esperar el semáforo rojo, otros que no utilizan los pasos cebra, que caminan a mitad de la calle o que no utilizan los pasos peatonales en avenidas grandes.

Es verdad que la infraestructura de nuestra ciudad poco toma en consideración al peatón y su derecho al libre tránsito, pero cuando en el Distrito Federal circulan diariamente más de 4 millones y medio de autos la interacción con los mismos es eminente, las reglas de tránsito tanto para los automovilistas, motociclistas y peatones ya se encuentran en el Reglamento de Tránsito, pero sólo cuenta con sanciones económicas para los primeros dos, no obstante si un peatón infringe las reglas que en teoría debe de seguir, no es sancionado ni se encuentran incentivos para seguir infringiendo.

Por ejemplo, el no tener que esperar a un minuto de cruzar la calle, ahorrar tiempo y esfuerzo al no cruzarla en la esquina y usando el puente y hacerlo a mitad de la cuadra.

Lo repito, desafortunadamente la ciudad tiene una infraestructura pensada en los automóviles, pero esto no exime al peatón de actuar con prudencia para evitar accidentes.

Este es el sentido de la iniciativa que planteo, no es agradable a una medida, así parece, pero mucho resulta necesario crear una medida correctiva para evitar que el peatón, ciclistas y motociclistas tomen decisiones imprudentes y pongan en peligro su vida y de los terceros.

Debemos impulsar medidas para generar una cultura vial que nuestra ciudad requiera para el bien de los propios ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI del artículo 133 del Código Fiscal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia, Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, a todos los presentes.

En los últimos años la presentación de fenómenos naturales ha generado daños a nuestro país, particularmente en el patrimonio y la integridad física de los habitantes. Puntualmente un fenómeno que nos ha impactado es la revelación de grietas y/o hundimientos en el Distrito Federal.

Según datos del Atlas de Riesgo de la Ciudad, en el año 2012 se detectaron 119 familias de grietas afectando a 95 mil personas en 19 mil viviendas tan sólo en 8 delegaciones, resultando los habitantes de la delegación Iztapalapa los mayormente afectados con el 42 por ciento del total de las existentes en la ciudad, generando 16 mil viviendas dañadas. Estos datos demuestran el innegable estado de vulnerabilidad en el que se encuentran.

Del 42 por ciento de grietas existentes en la delegación Iztapalapa se localizan 23 colonias, destacando las siguientes: *La Era, Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, Unidad Ermita Zaragoza, La Joya, La Joyita, Santa Martha Acatitla, Pueblo de Santa Martha Acatitla, Pueblo de San Sebastián, Lomas de San Lorenzo, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco*, entre otras.

A lo anterior en menor medida se suman las Delegaciones Venustiano Carranza, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Azcapotzalco, Iztacalco y Milpa Alta.

Partir de una realidad es fundamental. Hoy se tiene información objetiva que nos permite trazar una ruta donde cabe proponer acciones que efectivamente salvaguarden la vida humana, los bienes y el entorno de la población. Actuar en un sentido diverso significaría no aprovechar la información para prevenir y atender los problemas de nuestra ciudad, lo que puede traducirse en un impacto sustancial a los 9 millones de habitantes.

Debe decirse responsablemente, un inmueble que presenta daños por fenómenos naturales, concretamente por revelación de grietas o hundimientos, no puede considerarse adecuado para vivir, aparta al afectado del cabal goce de su derecho a la vivienda y pone en riesgo su integridad física, generando un menoscabo a su patrimonio; en otra de sus posibles aristas puede llevar a los

afectados a un marco de desigualdad, que no puede ser ignorado y menos aún dejar de atenderse.

Esta Soberanía debe mostrar que no somos indolosos ante problemas crecientes. Ahora que se discute el Fondo de Capitalidad proponer que se incluya una partida presupuestal para mejorar a las viviendas afectadas por grietas, en justicia proponemos enaltecer en el Código Fiscal para que sea obligación este beneficio, así los propietarios de los inmuebles que tengan afectación por grietas o hundimientos no paguen impuesto predial.

Por lo anterior expuesto, someto respetuosamente ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 133 del Código Fiscal para el Distrito Federal quedando como sigue:

Artículo 133.- No se pagará el impuesto predial por los siguientes inmuebles:  
Fracción VI. Aquellos que han sido afectados por revelación de grietas y/o hundimientos diferenciados. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y sus unidades administrativas aplicarán el presente beneficio, el interesado deberá presentar la opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 174 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se retira del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Antes de iniciar, diputado Presidente, por economía parlamentaria y dado que únicamente se hará mención de las partes fundamentales del presente dictamen, le solicito se inserte el contenido íntegro del mismo en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados:

Hemos venido trabajando de manera ardua, ha sido una Legislatura que diría yo satisfactoriamente, ha generado buenas condiciones para la Ciudad y tenemos qué darle mejores y mayores certezas en carácter o en condición económica.

Nos parece sumamente relevante y agradezco además la disposición y la voluntad de varios de mis compañeros diputados que en Comisiones Unidas tanto de Hacienda como de Presupuesto estuvieron de acuerdo en aprobar dictamen de iniciativa de iniciativas con relación al tema del Fondo de Capitalidad.

Como ustedes ya saben y además esta misma semana se señaló, existen dos iniciativas con relación al mismo tema, ambas con posibilidad y consideración para que incrementen y aseguren los recursos económicos la Capital, ambas con propuestas distintas, pero ninguna que menoscabe los recursos que tenemos, y como este órgano no resuelve, porque es una iniciativa de iniciativas, sino exclusivamente mandamos a la Cámara de Diputados, es ésta la consideración por la que ambas propuestas fueron aprobadas en dictamen.

Vale la pena señalar que cada uno de los diputados proponentes tiene su consideración, su justificación e incluso sus justificaciones técnicas presupuestales para avalar lo que presentó en iniciativa, sin embargo será la Cámara de Diputados la que analice, la que estudie y la que considere cuál de estas es viable o si pueden armar una a partir de estas dos propuestas.

Para nosotros diputados, como sé que para la mayoría o todos los que formamos parte de esta Asamblea Legislativa, es sumamente importante darle seguridad a la gente, decirle que estamos ocupados, no solamente preocupados porque el Distrito Federal tenga recursos de manera permanente, tenga recursos que correspondan al Ramo 33, que como todos sabemos son recursos que ya no corresponden a una facultad ejecutiva, esto significa que queda en una Ley de Coordinación Fiscal y le da certeza y seguridad en un año que año que además como observamos parece que los tiempos no favorecen a la economía.

Por esta consideración, urge que esta Asamblea Legislativa no solamente vote los dictámenes, sino, compañeros diputados, se vaya a la Cámara de Diputados para pedirle que allá analicen exhaustivamente las iniciativas que hoy espero tener el voto a favor, se le pueda entregar y que resuelvan, que resuelva la Cámara de Diputados si efectivamente los capitalinos tenemos a un Fondo de Capitalidad y si este Fondo de Capitalidad tiene que ser de 9 mil, de 7 mil, de 3 mil millones de pesos, pero lo que nosotros buscamos y queremos es certeza presupuestal para la Ciudad, no podemos irnos con este pendiente, tenemos que irnos con este tema resuelto.

Les agradezco a todos mis compañeros que han estado atentos, que han solicitado el dictamen, que lo han analizado y que tuvieron a bien votar estas dos propuestas, para que en la Cámara puedan resolver.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Se pregunta si hay oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** (*Desde su curul*) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alberto Cinta.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** (*Desde su curul*) Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Con su venia Presidente.

Acabamos de escuchar a nuestra compañera diputada que muy acertadamente pide y creo que aquí toda la Asamblea está de acuerdo en que es muy positivo, darle a la Ciudad de México los recursos que necesita y sin lugar a dudas el concepto mismo de *Fondo de Capitalidad* es un concepto pues relativamente recién acuñado, pero creo que abona en un sentido muy positivo a mitigar todas las externalidades negativas que como ya sabemos y se ha documentado implica ser la Capital de la República, no solamente contribuye como lo menciona el cuerpo de la iniciativa a paliar el efecto redistributivo que tuvo la modificación a la fórmula, sino que también reconoce el efecto económico que implica para la Ciudad brindar de servicios a la enorme población flotante que tiene el Distrito Federal y que viene de otras ciudades.

El motivo por el cual el grupo parlamentario del Verde y su servidor queremos subir a razonar esta iniciativa, es primero para decir que estamos absolutamente a favor del Fondo de ella, por supuesto que creemos que el *Fondo de Capitalidad* es un camino, por supuesto que sabemos que es justo y

por supuesto que vamos a acompañar siempre a la Ciudad para obtener los fondos que requiera.

El tema que conviene poner en la mesa aquí es que nos acabamos de enterar de esta iniciativa que es muy buena, pero que bueno nos acabamos de enterar, nos hubiera gustado tenerla antes para acompañarla y por el otro lado ya se votó como ustedes saben la Ley de Ingresos. Tal vez hubiera sido mejor presentarla antes y no sé que efectos que vaya a tener en la Cámara Federal porque bueno pues ya se votó la Ley de Ingresos y ya los recursos de los que se van a disponer el año que viene ya están pronosticados.

Entonces esto hace muy complicado desafortunadamente por los tiempos que a nivel federal se puedan obtener estos recursos, toda vez que la Ley de Ingresos ya se votó. Creemos que el tiempo legislativo desafortunadamente va a ser muy perjudicial para esta iniciativa y bueno pues nada más es esto.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Vidal Llerenas, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con el permiso del diputado Presidente.

Efectivamente lo que sucedió en los últimos años en México es que hubo una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en el año 2009, donde los criterios fueron modificados para privilegiar el criterio poblacional sobre el resto de los criterios. De ahí se acuñó la frase en la que el juego de coordinación fiscal en el país es un juego de 32 contra 32, en los que siempre gana el Estado de México y por supuesto el Estado de México fue el gran ganador, así como de las reformas que se hicieron al Ramo 33 en materia educativa y en materia de salud.

A partir de esto el coeficiente de participaciones de la ciudad ha venido convergiendo de más o menos 14 por ciento a 11 por ciento que tenemos hoy y podría llegar a algo cercano al 9 como efecto de la fórmula.

Con la Ley de Ingresos que aprobó ayer el Senado y haciendo algunos cálculos preliminares, es posible que sea la primera ocasión en este año en que la

ciudad reciba menos participaciones en términos reales que el año pasado, cuestión de hacer el cálculo preciso, pero estamos muy cerca ya o es posible que ya haya sucedido ese fenómeno. Es decir, esta es una entidad que a pesar de que es la que genera más ingresos, más impuestos, más actividad económica, cada vez recibe menos recursos.

El Fondo de Capitalidad fue una idea que lleva mucho tiempo y que se concretó en los últimos años para encontrar un mecanismo de compensación a los fenómenos de esta ciudad, el gran fenómeno de conurbación por ejemplo de tener que atender a 2 millones y medio de personas que vienen todos los días a la capital, que se transportan en el Metro de la Ciudad y que básicamente usan los servicios de la ciudad, pero no son contabilizadas a la hora de hacer los cálculos del Ramo 28, porque no tienen su domicilio en la Ciudad de México.

El reclamo de hoy y creo que es un reclamo en el que tiene que ver un llamado unánime de la Asamblea y creo que no valen los argumentos de los procedimientos o de algún otro tipo de aseveración, en el sentido de que este fondo que es el que va a permitir que se comience a compensar la pérdida de la ciudad por el cambio de la fórmula y se comiencen a reconocer que hay una cantidad de servicios que la ciudad general al resto del país por ser la capital del país y que cuesta a los capitalinos, tiene que estar en el Ramo 33, es decir, tiene que estar en un capítulo de la Ley de Coordinación Fiscal, de tal manera que sea un fondo que año con año los capitalinos tengamos la certeza de tenerlo.

Este año, por ejemplo, la propuesta del Ejecutivo es mil millones menos de la que se aprobó en el presupuesto del año pasado. Si está esto en la Ley de Coordinación podrá tener un mejor mecanismo de planeación porque las finanzas públicas tendrán la certeza de que en el largo plazo siempre tendrán esos recursos. Como lo que pasó también el año pasado con el FAIS en donde la ciudad ahora de manera permanente tiene 750, 800 millones de pesos para todos los años.

Es verdad que la ley de ingresos ya se discutió en ambas Cámaras, pero también es verdad que el Presupuesto de Egresos en donde se va a

determinar el Fondo de Capitalidad, el monto, todavía no se discute y por lo tanto el monto que se va a dar no cambiaría y simplemente lo que se modificaría sería la Ley de Coordinación para que ese monto quedara establecido de manera permanente.

Entonces creo que estamos a tiempo, creo que es posible que esto suceda y creo que un reclamo a los legisladores de la ciudad de todos los partidos es que no sólo se incremente el fondo de capitalidad, sino que se incluya en la Ley de Coordinación para que sea de manera permanente y entonces haya una mejor planeación de las finanzas públicas capitalinas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**-Gracias, diputado. Agotadas las participaciones, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.**- ¿Alguna o algún diputado falta de emitir su voto?

Diputado Moguel, a favor.

Diputada Salido, a favor.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 6 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	PAN	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	Abstencion

Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	Abstencion
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	Abstencion
García Ayala Marco Antonio	PRI	Abstencion
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	Abstencion
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	Abstencion
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos a viva voz:*

*Diputado Moguel Ballado, a favor*

*Diputada Salido Magos, a favor*

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, relativo a la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Ya se ha hablado aquí argumentando el dictamen anterior sobre la necesidad de instituir el Fondo de Capitalidad en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

Quiero recordar a esta Asamblea Legislativa que el pasado 10 de octubre del año 2013, hace prácticamente un año, fue precisamente Acción Nacional quien en el ánimo de la discusión presupuestaria federal del año pasado enmarcó la

necesidad de llevar a cabo que el Fondo de Capitalidad fuera reconocido por primera vez en la Ley de Coordinación Fiscal.

En aquellos momentos se gozó de la negociación de la capacidad del Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo una negociación que dio a esta ciudad alrededor de 3 mil millones de pesos, sin embargo en ese momento Acción Nacional ya destacaba la necesidad de que esto se instituyera en una ley y que no estuviéramos atados a una negociación presupuestal año con año.

Hoy, un año después, coincidimos en esta necesidad el grupo parlamentario del PRD y el grupo parlamentario de Acción Nacional. Es momento oportuno para que se haga llegar esta iniciativa de iniciativas al Congreso de la Unión, en especial a la Cámara de Diputados, para que se estudie, se analice y se pueda llevar a cabo la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal. Es momento de reconocer a la capital los gastos que tiene adheridos por ser la capital del país.

Quisiera resaltar y compartir con ustedes algunos datos importantes de por qué es necesario que se le reconozca a la capital estos gastos adyacentes que le conllevan al ser la capital del país:

La fragilidad financiera de las haciendas estatales ha significado en los últimos años una grave dependencia de los recursos financieros provenientes de la Federación, sin embargo hay que destacar que el Gobierno del Distrito Federal ha logrado mantener una paridad de 50% contra un 50%, es decir la entidad, por si así lo queremos llamar, del Distrito Federal ha podido mantener este equilibrio en sus ingresos locales de la dependencia que representa de los ingresos de carácter federal y es la única entidad que en ese sentido ha logrado tener este 50-50.

Con esta iniciativa se trata de evitar el deterioro financiero y fiscal del Distrito Federal, puesto que hay un conjunto de eventos que implican una gran carga fiscal para el Gobierno del Distrito Federal y para todos y cada uno de sus habitantes, asociados fundamentalmente con la condición legal y política que le impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 44 y 122 por ser la sede de los Poderes de la Unión, pero sobre todo

por su realidad social, económica y política de muchas décadas e incluso siglos.

El tamaño de la economía del DF en relación con la economía nacional se refleja de la siguiente forma: Es la entidad que más contribuye al producto interno bruto nacional. Históricamente más del 20% del total del producto interno bruto nace en esta Capital. Actualmente contribuye con poco más del 17%, ocupa el segundo lugar nacional, solo debajo de Nuevo León, en el índice de competitividad de acuerdo con el INCO. Cuenta además con el índice de desarrollo humano más alto del país, 0.089, lo que lo ubica en el nivel de países como Portugal o bien incluso como Israel. Forma parte también de la zona metropolitana del Valle de México, que junto con otras entidades, es la tercera zona metropolitana más grande del mundo; es la entidad con la mayor autonomía financiera medida en la proporción de ingresos propios de acuerdo a otras entidades. Históricamente, es la entidad que recibe la mayor parte de inversión extranjera directa, al segundo trimestre tan solo de 2013 fue receptor del 66% de los más de 23 mil millones de dólares que ingresaron al país por esta vía, además generar cerca del 60% del impuesto sobre la renta y 48% del impuesto al valor agregado.

El Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, el 13.7% y 8.9, respectivamente. Aquí se encuentran registrados además el 18% de los más de 16 millones de trabajadores registrados y que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social. En el Distrito Federal se concentran poco más del 10% de las más de 3.7 millones de unidades económicas, es decir establecimientos mercantiles, representando así el 22% de los más de 20 millones de establecimientos que existen en nuestro país.

Así pues, algunos de estos ejemplos absorben y llevan consigo un costo de capitalidad. Quisiera resaltar muy rápidamente algunos. Concentra 8.7 millones de personas, 2.5 veces la población de Uruguay; en esta Capital se concentran además 579 instituciones de educación superior; los dos institutos nacionales de salud también se encuentran en esta Capital; en la Ciudad de México además existen más de 100 predios del Gobierno Federal que conllevan una carga fiscal hacia este gobierno.

Siendo así, la intención de esta exposición ha sido demostrar que en la Ciudad incurren costos excepcionales dado su cualidad de la Capital de la República y que estos deben de ser compensados de alguna u otra forma.

Es por ello que solicito a esta Asamblea Legislativa dar su voto a favor en esta iniciativa que tiene como principal argumento que se le reconozca a la Ciudad los costos de capitalidad que conlleva y regresarle a esta Capital la infraestructura física, social y financiera que necesita para seguir atendiendo a los miles y cientos de personas o millones que transitan diariamente por esta Ciudad.

Se pretende así que no estemos sujetos a una negociación anual, sino que el costo de capitalidad se instituya legalmente desde un fondo que se reconozca en la Ley de Coordinación Fiscal y para lo cual Acción Nacional propone que al menos este costo ascienda al 30% de la inversión de infraestructura física que se hace anualmente en la Ciudad.

Si tomamos en cuenta que el promedio se hace una inversión de 30 mil millones de pesos anualmente en esta Ciudad para mantener la infraestructura física, Acción Nacional propone así que al menos 9 mil millones de pesos sean considerados en este Fondo de Capitalidad, para resarcir los costos indirectos que lleva consigo ser la sede de los Poderes de la Unión y que a su vez 25% de este Fondo de Capitalidad vaya directamente a aquellas delegaciones que también necesitan el apoyo financiero para que puedan gozar y también integrarse a los gastos de capitalidad que conlleva a cada una de estas delegaciones.

Siendo así no me queda mas que restar, solicitar su sensibilidad a esta Asamblea para que se haga llegar al Congreso de la Unión esta iniciativa de iniciativas en el marco de la discusión presupuestal que se lleva en la Cámara de Diputados, se pueda integrar la discusión de la Ley de Coordinación Fiscal y a su vez modificar el Presupuesto de Egresos para que no se le regatee a esta Ciudad lo que legítimamente le corresponde.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Se pregunta si existen oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-**  
¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* El problema es que en el *Ipad* no determina cuál es dictamen que se está votando, solamente están enumerados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es el número 2.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Claro, pero no contiene la descripción. Yo pediría que al margen de votar a favor esta iniciativa, se considerara sí incluir la descripción del dictamen a votar y no solamente los números 1, 2, 3 y 4.

**EL C. PRESIDENTE.-** La razón es que son dictámenes que se incluyeron el día de hoy y por eso no se registró en el sistema el título de cada dictamen, pero está en el entendido de que es el número 2. Sin embargo, registramos su voto a favor. Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado?

Diputada Dione Anguiano, a favor.

Diputada Barrios, abstención

Diputado Carlos Hernández Mirón, a favor.

Diputada Bertha Alicia Cardona, a favor.

Diputado Oscar Moguel, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el fondo de capitalidad para el Distrito Federal.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este Órgano Colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como se dicta a continuación:

Para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa y al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, para que de manera inmediata modifiquen el Reglamento de la Ley Registral y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión Registral y Notarial.

Para solicitar de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, informe a este órgano local las acciones que la Secretaría a su digno cargo está llevando a cabo, a efecto de garantizar oportunidades de empleo para las personas de talla baja con el objeto de que las mismas sean insertadas en el ámbito laboral sin discriminación, siendo aprovechadas de esta forma sus capacidades y habilidades, suscrita por la diputada Miriam Saldaña

Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que emita los 14 programas de manejo restantes de las áreas naturales protegidas que aún no lo tienen y derivado de ello establecer el sistema local de áreas naturales protegidas, conforme a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se exhorta al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Distrito Federal a que realice las gestiones necesarias para que los juzgado Cívicos cuenten con los peritos suficientes y dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, referente al procedimiento en casos de daño culposos causados con motivo del tránsito de vehículos, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 24 y 28 del orden del día han sido retirados y que el enlistado en el número 38 se presentará en lugar del 26.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y Administración Pública Local, a fin de que informe sobre todos los asuntos relacionados con el inmueble ubicado en la Calle Lapslázuli número 39 Colonia Estrella Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** En reiteradas ocasiones el grupo parlamentario de Acción Nacional en esta VI Legislatura ha enunciado que desde mediados del 2013 los vecinos de la calle de Lapslázuli

en la colonia Estrella en la Delegación Gustavo A. Madero han acudido a diversas autoridades a denunciar la construcción irregular de un inmueble de 6 niveles, el cual viola flagrantemente las normas y límites de construcción establecidos para la zona y que se encuentra mal construido presentando una evidente inclinación y hundimiento, situación que ha dañado de forma irreparable las casas que se encuentran alrededor de este inmueble y que ha colocado en grave peligro a algunas de las familias que siguen habitando las casas que se encuentran a los alrededores del mismo.

Quiero señalar que no solamente se ha denunciado, también hubo un compromiso expreso por parte de la Jefa Delegacional en su comparecencia de tomar cartas en el asunto.

Adicionalmente se cuenta con diferentes dictámenes de diferentes autoridades del Gobierno de la Ciudad donde están dictaminando y dejando de manifiesto el riesgo en el que se encuentran las casas aledañas y también así donde se cuenta ya hoy con una recomendación de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial al respecto que tampoco ha sido acatada por la propia Delegación.

En ese tenor se ha levantado una denuncia y existe ya una averiguación previa con el número de expediente AFGAM/GAM/6TI/01197/1307 derivada de las denuncias de los propios vecinos a los daños provocados por esta construcción a los inmuebles aledaños al predio en mención, además por las omisiones e irregularidades administrativas de diversos servidores públicos de la propia delegación.

Por todas estas situaciones es necesario el tener de viva voz las razones y que se exponga y se explique cuál es la situación tanto de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como del Fiscal de Delitos Ambientales de la propia Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, se cita, se plantea el siguiente punto de acuerdo, citando a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Administración Pública al Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el licenciado Miguel Ángel Cancino Aguilar, así como al Fiscal de Delitos Ambientales en Materia de

Protección Urbana, Francisco Javier Mejía Sánchez, a fin de que informen sobre las acciones y omisiones que se han suscitado derivado de la recomendación de la propia Procuraduría 2012/751/507361, ese es el expediente, perdón, correspondiente a la primer recomendación que hizo la Procuraduría este año, y a la averiguación previa con el número AFGAM/GAM/6TI/01197/1307, referente al predio ubicado en la Calle de Lapsláuzuli número 39 colonia Estrella en dicha demarcación.

El propósito es que las comparecencias tengan lugar en el Salón Luis Donaldo Colosio ubicado aquí mismo en el Recinto de Donceles, a las 10:00 de la mañana el 19 de noviembre del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad, ambos de Gobierno del Distrito Federal, que de acuerdo a sus ámbitos de competencia y en forma coordinada efectúen los estudios técnicos necesarios para que se construya y explote una línea de tren eléctrico que conecte la estación de ferrocarriles de Buenavista con la colonia Tecorral en la delegación Tlalpan, contigua a la autopista México-Cuernavaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

Según cifras del INEGI, el promedio de viajes entre los capitalinos es de 2.36 viajes persona-día y los propósitos se han mantenido, destacado fundamentalmente los traslados a trabajar y a estudiar.

Actualmente en el Distrito Federal el tiempo invertido en traslados dentro de la propia ciudad es superior al promedio de las principales ciudades de América Latina, que es de 70 minutos, en tanto que en la Ciudad de México es de 106 minutos, lo que nos coloca como una de las metrópolis con mayor cantidad de problemas de transporte.

En resumen, en la Ciudad de México diariamente se pierden más de 50 millones de horas-hombre por causas relacionadas con la movilidad, lo que disminuye sensiblemente en los niveles de competitividad y productividad.

En concordancia con lo anterior, tenemos qué señalar que la tendencia internacional cada vez más se inclina por el uso de tecnologías limpias. En tal sentido algunas ciudades como Barcelona, Buenos Aires, Dublín, Houston, Los Ángeles, Madrid, Ottawa, San Diego, entre otras, cuentan con sistemas de transporte no contaminante, los cuales entre otras tienen las siguientes bondades:

Ventajas de un sistema de tren eléctrico: Son generalmente más económicos dado que su infraestructura es menos robusta, comparados con los autobuses tienen una capacidad más alta, contaminan menos, son silenciosos, cómodos y más baratos; respecto del Metro, consumen menos energía para su operación en iluminación de estaciones, andenes y pasillos; permite recoger curvas cerradas y pendientes escarpadas, además de que su infraestructura requiere de menos construcción y mantenimiento; se pueden aprovechar viejas redes de ferrocarriles.

Por lo expuesto, someto a la consideración la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que de acuerdo a su ámbito de competencia y en forma coordinada efectúen los estudios técnicos necesarios para que se construya y explote una línea de tren eléctrico que conecte la estación de ferrocarriles en Buenavista con la colonia Tecorral en la delegación de Tlalpan, contigua a la autopista México-Cuernavaca, con una longitud aproximada de 39 kilómetros y un tiempo de recorrido de 60 minutos por sentido.

Con el trazo propuesto beneficia a diversas colonias de las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan, en donde no se cuenta con este tipo de servicios; debiendo destacar que en las citadas demarcaciones territoriales viven aproximadamente 2.5 millones de habitantes, de los cuales, en un cálculo conservador, se estima que podrían utilizar el citado tren al menos 250 mil usuarios diariamente, lo que otorga sustento y viabilidad a la propuesta.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 29 se retira del orden del día y el 31 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Finanzas, todas del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, se realicen reuniones de trabajo con el fin de que se presenten a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea, las propuestas de los proyectos de inversión en obra en las demarcaciones en los mercados públicos a costos compensados, sobre su presupuesto anual para el ejercicio 2015, suscrita por el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al consejero jurídico del Gobierno del Distrito Federal, a que forme mesas de trabajo para el efecto de llegar a la construcción de una Ley de Reparación del Daño Causado por Violaciones a los Derechos Humanos para el Distrito Federal, en la que se incluya como eje rector la reparación integral del daño, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

En junio de 2011 se publicaron una serie de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, la cual considera el Partido Acción Nacional uno de los más grandes logros legislativos

que se han logrado no solamente en esa Legislatura, sino en todas las que le precedieron.

Estas importantes reformas quedaron plasmadas entre otros Artículos, en el Artículo Primero en donde quedaron estipuladas las obligaciones del Estado Mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales ratificados por México.

En este contexto la obligación de garantizar significa también el deber del Estado para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y aunque estas obligaciones ya están descritas en los Tratados Internacionales, estas reformas impulsan su cumplimiento por parte de todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Con motivo de la reforma constitucional se forma un bloque de protección de los derechos humanos en México conformado por los reconocidos tanto por la propia Constitución como por los Tratados Internacionales en los que México es parte, además se reconoce que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por último el Artículo Primero Constitucional en análisis reconoce el principio pro homine y la interpretación conforme respecto que resultará aplicable el derecho que otorgue la protección más amplia.

En efecto, el cambio de idea de otorgar garantías individuales por parte del Estado por la concepción de que el Estado reconoce y protege los derechos humanos, implica que la protección de éstos sea sujeta a los principios que lo rigen.

En concreto, el principio de progresividad consiste en que la protección de los derechos humanos cada vez será mayor, esto es tanto los derechos humanos como los medios de protección de estos deberán abarcar cada vez más bienes jurídicamente tutelados.

Es decir que la actuación de los Estados en materia de derechos humanos debe orientarse a ser extensiva su protección, reconocido no sean limitados ni

suprimidos, pero además buscar siempre procurar su respeto y ampliar su ámbito de aplicación.

A nivel local la competencia del *Ombudsman* para declarar que sea violado derechos humanos y señalar qué servidor público o autoridad los ha violado, va unida su atribución para solicitar o recomendar la reparación de daño causado por esa violación, es decir cualquier Estado tiene una serie de obligaciones con ciertas formas o mecanismos para resolver situaciones desde una perspectiva del derecho internacional humanitario o internacional de los derechos.

Así las cosas el 23 de septiembre de 2014 el Gobierno del Distrito Federal a través del maestro José Ramón Amieva Gálvez, en su calidad de Consejero Jurídico, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por de la Comisión Nacional de Derechos, aceptadas o suscritas por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a las que se encuentren dirigidas.

Es importante mencionar que la suscrita con fecha 12 de octubre de 2012 a efecto de dar certeza jurídica y en concordancia con la reforma en materia de derechos humanos a que ya hecho referencia, presenté ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley de Reparación de Daño causado por Violaciones a los Derechos Humanos del Distrito Federal, misma que se encuentra en proceso de dictaminación desde entonces y que refleja los principios filosóficos de respeto a la persona que siempre ha defendido y distinguido al Partido Acción Nacional.

Como grupo parlamentario a lo largo de la presente legislatura, los diputados de Acción Nacional nos hemos preocupado por impulsar leyes que se enfoquen en la protección de los derechos fundamentales, tal es el caso de la Ley de Movilidad que representa un cambio de paradigma en la concepción de los derechos de las personas en la Ciudad; leyes que impulsan los derechos humanos en los jóvenes y los niños en materia de transparencia para dotar a los ciudadanos de herramientas que les permitan defenderse.

Es importante referir que estos lineamientos emitidos y publicados en la Gaceta Oficial resultan insuficientes para la gran reforma en materia de derechos humanos que se hizo desde el Gobierno Federal. Sin menoscabo del esfuerzo que realiza el Gobierno Capitalino, resulta mencionar que los lineamientos se reducen a una indemnización únicamente económica, dejando fuera de conceptos y la posibilidad de recibir una reparación integral del daño, cuestiones que si fueron abordadas por la propuesta de Acción Nacional y que además está siendo discutida en Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo tanto creemos que es de suma importancia subir al debate la agenda política del Distrito Federal la creación de una Ley de Reparación de Daño causado por las Violaciones a los Derechos Humanos, máxime que el Gobierno del Distrito Federal ha dejado ver su intención en la materia, cuestión que sin duda debe aprovecharse para trabajar en pro de los capitalinos y todos aquellos que nos visitan día con día.

El gran tema aquí, compañeros, es que podamos generar una mesa de trabajo, la Asamblea Legislativa con los trabajos que ha estado encabezando al Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, Dinorah Pizano, con el Gobierno del Distrito Federal, para que estos lineamientos emitidos por el Ejecutivo puedan verse acompañados también por esta ley de reparación de daño que se ha estado trabajando en al Asamblea Legislativa desde hace ya casi 2 años.

El objetivo es muy claro, que los lineamientos de reparación no sean únicamente económicos, necesitamos atención psicológica, garantías de no repetición y otras tantas cualidades para que la reparación del daño sea integral. Es importante que cuando hablamos de protección de los derechos humanos, no nos quedemos únicamente por lo que estipula la autoridad ejecutiva. El legislativo tiene mucho qué decir y es ahí donde debemos de trabajar juntos para generar una vigilancia y una protección absoluta e irrestricta a los derechos humanos en esta ciudad.

Esto es lo que estamos poniendo a consideración y es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, al Instituto de Educación Media Superior y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a integrar en sus planes y programas de estudio los temas relacionados al adulto mayor, desde una perspectiva gerontológica que promuevan una cultura de respeto, equidad e inclusión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Muchas gracias. Con permiso de la Presidencia.

Someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Instituto de Educación Media Superior y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para integrar en sus planes de estudio y programas académicos temas relacionados a los adultos mayores desde una perspectiva gerontológica que promuevan una cultura de respeto, equidad e inclusión social.

Durante la segunda mitad del siglo pasado, la mayoría de los países disminuyeron en menor y mayor grado su nivel de fecundidad y aumentaron la sobrevivencia de su población, tendencias que han incidido en un proceso de envejecimiento.

En nuestro país, el proceso de envejecimiento se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, mostrando una inercia cada vez más notoria. A partir del 2014 la base de la pirámide poblacional es más angosta que en 1990, debido a que la proporción de niños y jóvenes es menor. Una visión integral nos invita a reflexionar sobre los desafíos de la población que transita o transitará por esta etapa de vida.

De acuerdo con las proyecciones de población que estima CONAPO, para 2025 y 2050 el monto aproximado o el número de adultos mayores aumentará de 17.2 a 32.4 millones respectivamente en nuestro país.

La Comisión para América Latina y el Caribe afirma desde un enfoque de derechos humanos que existe una menor capacidad de las instituciones y del gobierno para atender este tipo de problemas, por lo que hay que dotar de mayor infraestructura pero también de programas de estudio y académicos que puedan ayudar a solventar esta problemática que cada vez será mucho más grave.

El envejecimiento trae en los individuos y en especial conforme avanza la edad la presencia y manifestación de deterioro físico, enfermedades crónico-degenerativas, mismas que ocasionan en las personas de 60 años o más

dificultades para desarrollar actividades en la vida diaria de manera independiente o autónoma.

En el proceso de envejecimiento hay rasgos claros de inequidades de género, etnia, raza y otras, que repercuten en la calidad de vida e inclusión de las personas adultas mayores.

Además, las mujeres también debido a interrupciones en la participación económica vinculadas con la maternidad y a su mayor longevidad, por supuesto, quedan a una situación de desventaja frente a los sistemas de seguridad social.

En consecuencia, la meta de equidad y género etnia y raza es una condición fundamental de las políticas e implica la eliminación de todas las formas de discriminación.

Es necesario dotar de un enfoque de ciclo de vida y de visión prospectiva de largo plazo a fin de entender que el envejecimiento es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y por lo tanto exige considerar el efecto en la vejez de las acciones realizadas en diferentes etapas.

La incorporación de una perspectiva del envejecimiento en el desarrollo integral y en la política pública con la consecuente reasignación de recursos entre las generaciones, es parte de los ajustes necesarios para dar respuesta a los problemas de las sociedades demográficamente más envejecidas. En éstas se requiere un nuevo contrato social en el que participe en su conjunto la sociedad.

Por otro lado, la gerontología desde una educación y formación de profesionales propiciará a desarrollar habilidades en las y en los estudiantes para atender los cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales que acompañan el proceso de envejecimiento a nivel individual, grupal y de entorno familiar, así como también a nivel institucional y comunitario, a fin de incrementar la calidad de vida de los adultos mayores, mismo que favorecerá en la construcción de una cultura de inclusión y equidad, así como propiciar condiciones de una población adulta mayor activa pero también proactiva.

Educar desde una óptica integral que reconozca la importancia de las diferencias de género, así como también de los procesos de vida enmarcados

en un ciclo vital. Además de sus diversas necesidades propias del adulto mayor, serán capaces de comprender los complejos procesos que acompañan al envejecimiento para prepararlos ante un fenómeno social inminente y que puedan enfrentar en familia y en comunidad los problemas y todo el asunto del envejecimiento. Esto desde una perspectiva de bien común, de inclusión y de igualdad social.

En suma la gerontología deberá ser una herramienta educativa que apoye la formación humanista de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como del Instituto de Educación Media Superior, para la sensibilización y atención de los problemas multifactoriales de la vejez, mismos que aporten desde su trinchera acciones individuales o colectivas en el diseño de política pública para la atención del adulto mayor y participando también en la formación de profesionales, coadyuvando a la solución de problemas multifactoriales y en el desarrollo de estilos de vida saludable para fomentar una calidad de vida alta para los adultos mayores, no sólo en un contexto local sino también familiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe detallado sobre los resultados obtenidos de la aplicación del Operativo Rastrillo en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

La delincuencia es un problema que viven los mexicanos día a día y actualmente es el problema que más lacera al país. La incidencia delictiva se ha incrementado progresivamente desde el año 2007, principalmente los delitos de robo a transeúnte, secuestro y homicidio doloso.

Muchas causas han generado la delincuencia, las más importantes son el narcotráfico, el tráfico de armas, los asaltos, el desempleo, la polarización económica y la debilidad de las instituciones de seguridad pública y justicia, resaltando la complicidad entre el crimen organizado y las autoridades en diferentes escalas gubernamentales.

En términos comparativos internacionalmente las tasas delictivas en México son altas. La delincuencia se puede dividir en varios tipos. La más común es el robo o asalto a transeúnte, seguido del robo a casa-habitación o a negocio,

otros tipos son la extorsión, la trata de personas, el narcomenudeo, el lavado de dinero, la pornografía infantil y el secuestro, los cuales entran en la categoría de la delincuencia organizada.

De conformidad con el reporte Índice Delictivo de la Ciudad de México, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, se estableció que en la administración del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa la incidencia delictiva ha disminuido 14.2% en comparación con 2013; se reforzaron acciones contra delitos de alto impacto que permitieron desarticular 7 bandas de secuestradores; para combatir la trata de personas se aplicaron 131 operativos, se rescataron a 479 víctimas y a 15 menores de edad.

De acuerdo con las estadísticas, en 2013 se registraron 749 averiguaciones previas por homicidio doloso, lo que representa descenso de 3.9% con relación a 2012, último año de la gestión de Marcelo Ebrard Casaubón.

Desde enero hasta junio de 2014 agentes del Ministerio Público iniciaron 4,387 averiguaciones por robo a transeúnte, que proyecta una reducción de 22.6% frente a 2013, lo que demuestra que las acciones aplicadas han generado resultados favorables.

De igual manera se puso en marcha el Operativo Escudo Ciudad de México en 58 puntos estratégicos de entrada y salida ubicados en 11 delegaciones colindantes con los Estados de México y Morelos, que contribuyó a la detección de automóviles robados y aseguramiento de armas de fuego.

Sobre el programa *Por tu familia, desarme voluntario*, logré retirar de los domicilios más de 13 mil 183 armas de fuego, las cuales representan 247% que los acumulados en los 4 años anteriores. Con la implementación del operativo *Rastrillo* en cada una de las 16 delegaciones, la incidencia delictiva ha disminuido considerablemente.

En 2013, aproximadamente 23 mil personas fueron aseguradas durante el operativo, mientras que en lo que va del año han sido detenidas 75 mil, de las cuales 980 incurrieron en diversos actos ilícitos.

Este citado operativo donde participan alrededor de 2 mil policías, tiene la finalidad de inhibir actos delictivos. El dispositivo, como ya se señaló, se ha efectuado en diversas colonias de las 16 delegaciones políticas.

El último operativo que los capitalinos tuvimos conocimiento fue el implementado en la delegación Iztacalco en las colonias Viaducto Piedad, Militar Marte, Barrio Santiago, Granjas México, Infonavit Iztacalco, Gabriel Ramos Millán, Juventino Rosas.

Es importante recalcar que el trabajo y la responsabilidad de las autoridades capitalinas es brindar seguridad y bienestar social, por lo que estas acciones sin lugar a duda son una herramienta fundamental para inhibir la comisión del delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe detallado sobre los resultados y experiencias obtenidos en la aplicación del operativo Rastrillo en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, como elemento valioso de creación de políticas públicas en esta materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria, puede repetir la votación para que quede claro el sentido.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, realizar un operativo de vigilancia al servicio público de limpia que se lleva a cabo en esa demarcación, con el objeto de evitar el aumento de basura en calles, callejones y espacios públicos, así como inhibir la aparición de tiraderos clandestinos de basura y cascajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

En las metrópolis, la basura es un problema debido a la alta densidad de población, la planeación urbana y la educación al respecto. El manejo inadecuado de la basura provoca la proliferación de insectos, roedores y demás microorganismos nocivos para la salud, el deterioro y depreciación del entorno, debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo.

Adicionalmente la basura y los residuos ocasionan el bloqueo de las coladeras y drenajes lo que origina inundaciones urbanas en épocas de lluvia, generan también el deterioro de lugares de recreación y en zonas de afluencia y comercio la acumulación de basura desalienta el aprovechamiento de esas áreas, además de los problemas sanitarios y ambientales que generan una pésima imagen urbana.

En el Distrito Federal existe y persisten aproximadamente 1 mil 523 tiraderos clandestinos en los que la gente abandona diariamente su basura y como prueba de ello podemos señalar los ubicados en la delegación Coyoacán, en la 7ª Cerrada de Ejido número 40, en la colonia San Francisco Culhuacán, por ejemplo también en la Colonia Santa Ursula, y así los gobiernos delegacionales tienen la obligación de prestar a sus habitantes el adecuado servicio para la limpieza de la vía pública secundaria, los servicios de barrido manual, mecánico, limpieza de tiraderos clandestinos, retiro de animales muertos de la vía pública, retiro de cascajo y escombros y recolección de basura domiciliaria.

Se han implementado medidas a través de reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal donde las multas son más altas para quienes tiren basura o dejen escombros en la calle y a los pepenadores y empresas que no contraten el servicio de recolección y a quienes arrojen residuos en áreas verdes y de alto valor ambiental, así como reformas a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal realizadas el 8 de septiembre del 2014, donde se incrementaron las multas de 20 a 200 días del salario mínimo vigente del Distrito Federal o arrestos de 25 a 36 horas a quien cometa infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, que refiere que a quien arroje o tire basura, abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados.

También se han implementado medidas administrativas como el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal publicado el 13 septiembre de 2010 y que se ha actualizado para contar con subprogramas para erradicar tiraderos clandestinos, considerando que la acumulación de basura por periodos largos es un tema que afecta la salud de la población, el entorno urbano, la productividad y la recreación es fundamental atender esta problemática e involucrarnos todos.

Por lo anterior y considerando que el Artículo 20 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establecen que corresponde a las delegaciones, entre otras obligaciones, la de erradicar la existencia de tiraderos clandestinos, orientar a la población sobre las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Solicitar al titular de la Delegación Coyoacán realizar un operativo de vigilancia al servicio público de limpia que se lleve a cabo en la demarcación por el aumento de basura en calles, callejones y espacios públicos, iniciando en los domicilios en los que se tienen reportados basureros clandestinos ubicados en la calle 7ª Cerrada de Ejido 40 C, colonia San Francisco Culhuacán, calle Juárez esquina Tozopil, Pueblo de Santa Ursula y calle San Alberto y San Benjamín colonia Santa Ursula, todos ellos localizados en la delegación Coyoacán.

Segundo.- Se solicita al titular de la Delegación realizar un operativo de vigilancia para inhibir la aparición de tiraderos clandestinos de basura y cascajo en la demarcación problemas de salud pública y viales que la misma ocasiona.

Tercero.- Se solicita también realizar una campaña de concientización sobre el manejo de los residuos sólidos, la correcta separación de los residuos, los problemas de salud pública que genera y las faltas administrativas en que se incurre al tirar basura y cascajo en la vía pública.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente coadyuve con la Delegación Coyoacán para realizar las acciones antes planteadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior se la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a al Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Urincho?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para solicitar verificación del quórum por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Urincho?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, retiramos ahorita esta solicitud y en su momento oportuno la volvemos a solicitar por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

A continuación para presentar un pronunciamiento en torno a las denuncias sobre presuntas extorsiones del crimen organizado en Iztapalapa, vinculadas con grupos políticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros:

El pasado 10 de octubre el ex Secretario de Comunicación del Partido de la Revolución Democrática capitalino, David Mendoza Arellano, denunció que un

grupo armado que intervino en la elección interna del partido el pasado 7 de septiembre con la compra de votos y la intimidación de representantes de mesas receptoras de votación y militantes en la delegación Iztapalapa, se presentó también ante tianguistas y comerciantes de las colonias Agua Prieta y José Revueltas, para exigir el pago de cuotas de protección.

El funcionario partidista que renunció a su cargo después de estos hechos, dijo que se tenía identificada una de las camionetas Hummer blanca, con matrícula 494ZEU, en las que presuntamente se transportaba el grupo de entre 15 y 18 personas con armas cortas.

Asimismo, presentó fotografías tomadas durante la jornada electiva del partido que mostraban a este vehículo operando presuntamente para el grupo que ganó en la demarcación, Movimiento de Equidad Social de Izquierda, MESI. Además Mendoza Arellano dijo contar con diversas pruebas como videos de las cámaras de seguridad de algunos establecimientos y que pueden cotejarse con las cámaras del sistema C4 de la Secretaría de Seguridad Pública.

Hay hechos que preocupan por su gravedad y alcance. Esta denuncia sobre la presencia de grupos de extorsión en Iztapalapa, que son expresión de la delincuencia organizada y que además estarían vinculados a intereses políticos es algo inédito en la Ciudad de México.

Quien denunció finalmente se retractó, pero investigaciones personales del suscrito en mi carácter de diputado elegido por los habitantes del Distrito XXII de Iztapalapa, me han llevado a la conclusión de que son indicios que resultan preocupantes y que merecen investigarse.

Recordemos que en las entidades donde el poder político ha sido permeado por la delincuencia organizada se desató un proceso que victimiza a las entidades respectivas como es el caso de Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, etcétera.

Más aún, en casos como el de Iguala ha quedado al descubierto la existencia e indicios que de haber sido atendidos a tiempo hubieran servido para evitar una tragedia.

Lamentablemente los partidos políticos, y entre ellos el de la Revolución Democrática, no ha sido inmune a esa penetración, como ha mostrado la reciente y dramática tragedia de Ayotzinapan.

En Iguala se tenían indicios desde hace tiempo del vínculo entre autoridades y criminales. De haber sido atendidos a tiempo es muy probable que se hubiera evitado lo que ya es uno de los peores crímenes que se han cometido en nuestro país.

La Ciudad de México no puede quedarse cruzada de brazos ante hechos que por su alcance merecen investigarse. Los elementos que se han hecho públicos en este caso requieren de una profunda investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para descartar esta supuesta vinculación entre grupos políticos y el crimen organizado.

Es evidentemente una situación en la cual no se puede prejuzgar, pero sí son elementos que deben ser, a mi juicio y asumo la responsabilidad plena de esto, investigados a profundidad. Sería terrible que en la Ciudad de México estuviéramos viendo un fenómeno incipiente y que no tuviéramos el valor civil para reclamar, para demandar a las autoridades competentes que se investiguen estos hechos.

Insisto, esto no implica necesariamente levantar un dedo acusador y decir *fulanito de tal o fulanita de tal es el responsable o la responsable de estos hechos*, pero sí vista la tragedia, vistas las cosas que se han dado en el territorio nacional, imagínense ustedes que dentro de 3 ó 4 años volteáramos la cara y dijéramos *por qué no dijimos algo, por qué no tuvimos la valentía de hablar con claridad y hablar con franqueza*. Creo que al menos en lo personal para mí esto sería absolutamente inadmisible, no me lo perdonaría.

Por eso es que he venido a esta Tribuna a hacer este pronunciamiento. No lo he planteado como un punto de acuerdo por que lo pretendo es que sea una voz de alerta y que ante inclusive indicios que pudieran considerarse exagerados no nos quedemos callados, no guardemos un silencio que puede ser cómplice.

Por eso es que he venido a esta tribuna a hacer este pronunciamiento.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Dione Anguiano?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Diputado Cuauhtémoc Velasco, diputado Cuauhtémoc Velasco, testafarro de quién, de quién usted es testafarro, señor diputado. Se le olvidó decir eso.

Quiero decirle que este asunto es netamente político. Me extraña que usted tenga duda, porque quiero decirle que usted fue advenedizo en Iztapalapa, que yo le presté la estructura electoral...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. ¿Con qué objeto? Diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, para hacer una moción. Recordarle a la Presidencia y también a la oradora que en los debates parlamentarios no se permite el diálogo directo y ataque directo al orador, se debe dirigir la oradora a la Asamblea.

Yo le rogaría que le hiciera un llamado de atención a la oradora para que no se dirija de una manera directa a un diputado y que se dirija a la Asamblea.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Acepto la moción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptada. Continúe, diputada.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** El diputado que me antecedió se olvida de cómo llegó a la delegación Iztapalapa. Quién apoyó generosamente su candidatura en el Distrito XXII: el Partido de la Revolución Democrática, diputado. Se le prestó todo el personal de brigadistas como la estructura electoral para hacer efectivamente un trabajo, porque no se conocía ni siquiera, ni siquiera su distrito.

Yo que sepa no es facultad de los diputados hacer el uso de investigación. Yo llamaría al diputado, porque si no, si se investiga de manera personal y no se denuncia a las instancias correspondientes se es cómplice, eso no lo digo yo, lo dice la ley.

Si vamos a ir a las últimas consecuencias, yo le pido al diputado que me antecedió que me acompañe a hacer la denuncia correspondiente para que caiga quien tenga que caer, para que no sea a través de medios publicitarios, para que efectivamente vayamos hasta el fondo del asunto, pero le pido también a todos los diputados o por lo menos al diputado que me antecedió, que nos hagamos un control de confianza. Vamos a ver cómo vivimos cada quien, vamos a ver quién es quién, no tengo nada que ocultar. Soy una mujer buena, íntegra, la gente me quiere.

¿Saben qué trataron de hacer el día de hoy? Hoy en la delegación Iztapalapa nos amanecemos con cantidades inmensas, cantidades inmensas de propaganda en camionetas de la delegación Iztapalapa. Vamos a ir hasta las últimas consecuencias, vamos a saber dónde está el crimen organizado, vamos a ver si como dicen que son tan valientes y si respetan la autoridad, vámonos usted y yo, y a todos los invito a que nos hagamos un control de confianza. Seremos los diputados primeramente calificados en control de confianza para ver qué trae cada uno, para saber lo que se huele, para saber si realmente son de a de veras, vamos a ver a los alcohólicos, vamos a ver a los rateros, a los corruptos. Vámonos calificando todos.

No voy a permitir, lo único que tengo es mi persona, es mi integridad, soy una mujer que ha trabajado 27 años en la delegación Iztapalapa, y les puedo decir que también como se dice, no estoy muerta, porque a los perros muertos no se les patean, soy una perra y estoy bien viva. Por eso no es casual que el día de ayer se haya hecho una cantidad impresionante, de dónde salieron esos recursos para sacar y de manera facciosa, porque quiero decirles que también, si no están informados, el tipo que me descalificó tuvo que hacerlo públicamente que era falsa su declaración. ¿Qué más quieren? Un tipo que no tiene la moral ni la autoridad moral para poder sostener.

Quiero también informarles que la denuncia no se hizo por parte de esta persona, no presentó una sola prueba, en la Procuraduría sí existe la denuncia, pero se llevó de oficio, y yo soy la más interesada, la más interesada que se pueda investigar y que se quiera ir a fondo. No pueden acusar si no tienen pruebas.

Por eso dejo aquí la propuesta. Quiero que nos vayamos el diputado que me antecedió y una servidora, que vayamos a hacernos el control de confianza, que podamos hacer la denuncia y pare en lo que pare y más allá. Invito al diputado a que nos paremos en el CCH 6 a ver si nos dejan entrar. Le pido si tiene investigación que las haga llegar porque el proceso ya inició y lo que necesitamos son pruebas en contra de los delincuentes.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cuauhtémoc Velasco, para el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Miren ustedes, hace rato me habló el delegado en Iztapalapa para decirme que camionetas el día de hoy en la mañana repartieron una cantidad, una gran cantidad de fotocopias del artículo que apareció en el periódico La Jornada, donde se daba cuenta de los hechos mencionados que hemos comentado y que se estaba acusando a la Delegación de que en vehículos de esta delegación se había hecho el reparto correspondiente.

*Me decía, Cuauhtémoc, esto obviamente es una estupidez, digo, si la delegación lo hubiera hecho, a quién se le ocurre utilizar los propios vehículos de la delegación. Me decía, esto se está queriendo vincular al asunto de la Línea 12 y se está pretendiendo que haya una conspiración detrás de estos hechos.*

La diputada que me antecedió en el uso de la palabra dice que de quién soy testafarro. Lo que ella quiso decir a la luz de los hechos que le estoy comentando, es que yo he venido a esta Tribuna a incriminarla, porque soy testafarro de Marcelo Ebrard.

Yo quiero decirles, una vez más, como parte de la Comisión de Investigación de la Línea 12, que obviamente he hecho una serie de pronunciamientos, pero no porque me los haya pedido Marcelo Ebrard, sino porque los hechos que se

han dado en la Línea 12 y que se están dando en el metro de la Ciudad de México, son hechos preocupantes.

Yo a Marcelo Ebrard no le debo nada, nunca me dio un trabajo, yo no fui empleado de Marcelo Ebrard, yo no estuve en la sombra de Marcelo Ebrard los últimos 6 años. Yo nunca he recibido absolutamente nada de él. Yo no he sido empleado de Marcelo Ebrard, yo no he estado a sus órdenes ni a su disposición. Los dos fuimos diputados en la LVII Legislatura, y dimos la lucha por el FOBAPROA, y también contra los ahorradores independientes que habían sido atracados en una caja de ahorros de una gente de Colima. Esos son los antecedentes.

A mí no me puedes decir que soy testafarro de nadie. Desde que he sido diputado federal en la LVII Legislatura he librado batallas políticas de fondo, no porque alguien me haya dicho *ay Cuauhtémoc ve porque tú eres mi incondicional*.

Digo, por favor. Aquí estamos por convicción y estamos dispuestos a jugar la vida como lo hemos estado dispuestos de manera sistemática desde que hemos sido diputados, porque nosotros hemos enarbolado causas una y otra vez y hemos dado muestras de valor civil y de convicción ideológica y política. No tenemos necesidad de ser testafarros de nadie y seguiremos asumiendo lo que a nuestro juicio debamos de decir, lo diremos.

El fenómeno que estamos señalando es un fenómeno que puede ser preocupante a la luz de lo que ha pasado en otros lugares de la República Mexicana y lo único que estamos pidiendo es que se investigue, como se hace con las denuncias de hechos. Hay algo que vale la pena que se investigue. Investíguese. Yo no entiendo por qué la diputada que me antecedió en el uso de la palabra tome el asunto personal y viene a querer ofenderme y a decirme que soy testafarro. Guau, por favor, digo, somos gente probada en la trinchera y en la lucha y a lo que obedecemos es a nuestros principios y a nuestras convicciones ideológicas y estamos dispuestos a ir tan lejos como sea necesario.

La diputada me invitó a platicar hace un momento y de repente me empezó a hacer, amenazar y me dijo que yo iba a ir con todo si yo no declinaba. Si se

trata de eso, estoy a sus órdenes y vamos a presentar una denuncia de hechos. Obviamente que vamos a presentar una denuncia de hechos, no en los términos de ella, obviamente tendría que ser tonto. Vamos a preparar una denuncia de hechos conforme debe de prepararse y vamos a llevarla a la Procuraduría de Justicia y vamos a hablar con periodistas especializados en el tema y vamos a pedirles que nos ayuden a hacer una investigación y vamos a crear un comité de gente destacada, de gente honorable y voy a profundizar en estos hechos que pueda ayudarnos a investigar si es que hay algo que sea preocupante y que las autoridades del Gobierno de la Ciudad deba de prestarle atención.

Insisto, me llama poderosamente la atención que la diputada lo tome como una cosa personal y no como un fenómeno, un hecho, algo que si no atacamos, que si no investigamos, que si no advertimos y que si no tomamos las medidas necesarias, puede propagarse como un cáncer en la Ciudad de México y eso no nos lo perdonaríamos nosotros sino nuestros hijos.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Diputado Piña, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Por Artículo 121.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por Artículo 121, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Muchas gracias.  
Con la venia de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Respecto al pronunciamiento que presenta el diputado que me antecedió en el uso de la palabra quiero expresar las siguientes consideraciones.

Primero que este es un asunto en el que estuvo involucrado un personaje de partido, David Mendoza, quien fungía en su momento como secretario de comunicación social del Partido de la Revolución Democrática.

Si bien David Mendoza realizó las declaraciones respecto al proceso electoral de la elección interna de nuestro partido en la delegación Iztapalapa, también lo es que él mismo se retractó de su propio dicho por no contar con las pruebas que lo acreditaran.

Comunicados en los que manifestando, además que no imputó a nadie en sus anteriores declaraciones, es decir, estamos basándonos en un rumor, en un supuesto, en algo que al calor de un proceso interno de manera irresponsable se trata de dañar la imagen de un personaje como es nuestra compañera Dione Anguiano, quien además es un personaje reconocido y probado de nuestro partido.

Sin duda tener en cuenta cualquier rumor, cualquier dicho que pueda ser publicado y que pueda surgir como una nota nos lleva entonces a poner en entredicho a todos y cada uno de los que estamos aquí. Hoy día el propio Andrés Manuel López Obrador, por una fotografía donde aparece a lado de también un conocido personaje, es imputado por ser parte del crimen organizado, por una fotografía.

Me parece que esto es llevar a un extremo nuestra lucha política. Estamos en la víspera de un proceso electoral para el próximo año y no podemos permitir que este tipo de situaciones se presenten como argumentos para poder colocarnos en el proceso, para poder figurar en la participación de un cargo público para la próxima elección. Esto es lo que no podemos permitir, debemos ser responsables y serios.

Sin duda es importante revisar todos estos hechos, pero estamos hablando de supuestos, de rumores, de algo que no fue probado y que además el origen fue una denuncia que se hace a través de los medios, que no fue capaz de mantenerse frente a las autoridades y que sin duda a partir de esta falta de probidad para hacerlo frente a las autoridades, se desentienden, se desmienten, niegan y obviamente argumentan que fue solamente un rumor que se escuchó por ahí y que se aprovechó para en su momento colocarlo dentro de un contexto de una contienda electoral.

Reprobable el que se haga eso, reprobable que queramos seguir haciendo política desde ese escenario, desde esa trinchera y bajo este contexto. No nos

aprovechemos de la condición en la que vivimos actualmente, no tratemos de sacar raja política del sufrimiento, la angustia, el temor que se vive en nuestro país, en nuestra ciudad, ante los lamentables hechos que se están viviendo en otros lugares en este país.

Yo quiero hacer un llamado a que seamos más responsables y no señalemos, no apuntemos con el dedo, cuando no tenemos pruebas, cuando nos basamos sólo en rumor, porque entonces marcamos un precedente y entonces cualquiera que quiera sacar alguna declaración, alguna nota para perjudicar a una persona entonces tendremos qué tratarlo como criminal, eso no es aceptable, eso es reprobable en todos los sentidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Dione Anguiano, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hablar por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos, diputada, por hechos.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias, diputado Presidente.

Cuando las verdades son a medias, se vuelven mentiras. Se dice que no se tuvo ningún acuerdo o ninguna relación.

Yo soy de la delegación Iztapalapa y sé cómo se eligieron las candidaturas y lo que sé es que hubo un acuerdo con el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard y Dante Delgado para que nuestro compañero fuera nuestro excelentísimo diputado local.

También pedí como cortesía platicar y decirle *vas a subir el tema*, nunca dije que se bajara, nunca pedí que se bajara. Es más, la persona que quiere que esto se aclare, la más interesada soy yo. Yo nunca pedí que se bajara ni amenacé.

Miren, tampoco utilizo los medios para meter a través de los periodistas lo que se puede decir abiertamente cuando uno es totalmente abierto y no trae cola que le pisen.

Cuando yo digo que es una camioneta de la delegación, es porque tengo los pelos en la mano. Que son tontos, eso se los dejo a su persona. Aquí tengo y voy a decir el número de camioneta, porque no lo voy a mandar a filtrar a un medio, porque este tipo lo que hizo, éste que me denunció es filtrarlo a un medio, es no tener, no tienen autoridad moral para hablar a la cara, para decirle a uno lo que es. Muchos no me quieren, inclusive yo podría decir que esa es mi virtud. Cuando uno es lo que es sin medias tintas, o es muy odiado o es muy querido, y hay muchos que me odian, y qué bueno, qué bueno que me odien porque no somos lo mismo, no somos lo mismo, y puedo decir que aquí me quiere mucha gente, me quiere desde el de resguardo que saludo y que pasan los diputados y ni siquiera ni siquiera los miran, hasta los de limpieza, me piden ayuda, hasta el fotógrafo.

No soy una diputada déspota que a sus asesores los trae como esclavos, que les dicen groserías, majaderías, los dejan sin comer, no soy así. Aunque se rían, pero miren, allá, allá la gente me quiere, la gente me quiere, así que la más interesada soy yo.

Yo quiero decirle al compañero que me precedió, yo hice dos propuestas muy concretitas para saber quién es quién. Una, que nos hagamos el control de confianza en el Instituto ¿va? órale, vamos juntos, y no sé quién más nos pueda acompañar, ¿sí? ¿cuántos? levanten la mano para que podamos saber quién.

A ver, los voy a anotar, no, pido que levanten la mano los diputados que se van a hacer el control de confianza. ¿Quién? No la bajen, 2, 3, 4, 5, 6, 7, así, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 de 66.

Nombres, digo nombres: Alejandro Piña, Esthela Damián, Antuna, Lobo, Carlos, Rocío, Manuel, Roberto, Ochoa, Héctor, Alejandra, Borja, Orlando, Santiago, Fernando, más o menos o qué, sí, Fernando, Cinta, Gabriel.

¿Quién más? El diputado Moguel, nuestra compañera Bertha, Cuauhtémoc Velasco, Genaro, Dione Anguiano, propuesta por Dione Anguiano, Ondarza. Está bien.

La otra propuesta, diputado, yo le pido que me acompañe de veras, yo también quiero aclarar este asunto, le pido que lo hagamos de manera formal, nos pongamos de acuerdo, citemos a los medios y la próxima semana presentemos la denuncia para que se investigue, de hechos, claro.

Le quiero dar el número de la placa de la camioneta, 981LYD. Aquí le voy a, no le voy a pasar a todos, pero sí voy a pasar ahorita a su asiento de usted para demostrarle lo que digo.

Si son tontos, eso se lo dejo, pero todo lo que digo lo digo porque tengo los pelos en la mano.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-**  
¿Diputado Oscar Moguel, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
La diputada comentó que daría los datos de la camioneta, que no los ha dado. Yo le rogaría que nos repitiera los datos de la camioneta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dio el número de las placas, está entregando los datos al diputado Cuauhtémoc Velasco.

Continuamos con la sesión.

El punto enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA.-**

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, la votación es la siguiente:

*1 voto para la planilla como:*

Presidente diputado Orlando Anaya.

Vicepresidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla.

Vicepresidenta diputada Claudia Cortés Quiroz.

Vicepresidente diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Secretario diputado Edgar Borja Rangel.

Prosecretario diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Prosecretario diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

*1 voto para la planilla integrada por:*

Presidente diputado Santiago Taboada.

Vicepresidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla.

Vicepresidenta diputada Claudia Cortés Quiroz.

Vicepresidente diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Secretario diputado Edgar Borja Rangel.

Prosecretario diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Prosecretario diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

*1 voto para:*

Presidente diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Vicepresidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla.

Vicepresidenta diputada Claudia Cortés Quiroz.

Vicepresidente diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Secretario diputado Edgar Borja Rangel.

Prosecretario diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Prosecretario diputado Manuel Granados Covarrubias.

*34 votos:*

Presidente diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Vicepresidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla.

Vicepresidenta diputada Claudia Cortés Quiroz.

Vicepresidente diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Secretario diputado Edgar Borja Rangel.

Prosecretario diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Prosecretario diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, durante el mes de

noviembre correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer de año de ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Vicepresidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Vicepresidente diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Vicepresidenta diputada Claudia Cortés Quiroz.

Vicepresidente diputado Genaro Cervantes Vega.

Secretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Secretario diputado Edgar Borja Rangel.

Prosecretario diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Prosecretario diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-**

Gracias diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 4 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

**(13:40 Horas)**

